

**I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS**



P E R M I S O N° 04-113 /

Vista la solicitud presentada por la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, R.U.T. [REDACTED]**, en la cual solicita autorización para efectuar una **OBRA MENOR** consistente en **TARIMA DE MADERA DE 216m², PARA INSTALAR ESTRUCTURA METALICA TIPO MECANO DONDE SE PRACTICARA GIMNACIA, MASAJES Y BAILE ENTRETENIDO** en Avenida del Mar, Sector de Playa "M" de esta ciudad;, C.P. COQ. ORDINARIO N°12.250/61/123 de fecha 17 de Diciembre del 2012 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 19 de DICIEMBRE del 2012 hasta el 15 de MARZO del 2013.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 10513 DE FECHA 19/12/2012.-POR \$ 261.000.-FOLIO 76482.—



Irene Machuca Herrera
**IRENE MACHUCA HERRERA
INGENIERO CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS**

LA SERENA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2012.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- IMH/KCA.